



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la 45° edición de la "Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra" que se llevará a entre el 12 y el 19 de Marzo de 2017 en la localidad de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires.

MARTINEZ MARIAALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El partido de Ayacucho constituye el principal productor de terneros destinados a la producción de carnes de la Argentina, razón por la cual se celebra allí, desde 1969, una de las fiestas populares de mayor renombre en el país.

La actividad ganadera en la región es histórica y se remonta -por lo menos- a los años de 1830 sobre una gran extensión de campo, particularidad que le ha conferido a la ciudad el mote de Capital Nacional del Ternero.

Los orígenes de la fiesta se vislumbraron en la estancia "San Bernardo", cuando sus propietarios Ricardo y Alejandro Aráoz, yernos de Don Emilio Solanet, junto con otros amigos criadores, festejaban el fin de la yerra, y, a sabiendas de que el Gobierno Nacional había reconocido a la ciudad de Ayacucho como mayor productora de terneros del país, solicitan la institucionalización de la misma.

La gestión, encabezada por los señores Ricardo Bernardo Aráoz y Abundio Ismael Ghuillermini se realiza frente al entonces intendente del partido, Guillermo Schoo Lastra, y obtiene feliz culminación el 17 de Mayo de 1958 cuando Gobierno del Tte. Gral. Juan Carlos Onganía dispone el Decreto Nro. 2721 que instituye la Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra.

Estos ganaderos, peones y vecinos de Ayacucho consideran a la yerra como una labor rural que por su larga tradición reviste caracteres de acondicionamiento, donde se ponen de manifiesto singulares dotes de habilidad y se renuevan diversas expresiones criollas que forman parte del acervo nativo argentino. En esos primeros años, imaginaron al pueblo de Ayacucho convertido en una gigantesca estancia abierta cordialmente al vecino, al amigo, en un día de Yerra, celebrando el trabajo rural que, tras un año incesante de labor, mostraría al país el fruto de sus esfuerzos.

Los festejos se inauguran cada año en forma oficial con la declaración del "Estado de Yerra". A partir de ese momento, se abren simbólicamente las tranqueras durante 7 días para recibir a los miles de visitantes que se acercan a conocer sus raíces tradicionalistas.

A las actividades propias del hombre de campo se suman espectáculos de destreza criolla, jineteadas, desfiles, exposiciones y ferias, peñas de canto folklórico y los "fogones populares" que se realizan en las calles de la ciudad.

Actualmente, como ocurre en muchos órdenes, las transformaciones del sistema de producción tradicional hacen que el trabajo se realice empleando el mínimo de personal y justamente aquí cobra importancia la fiesta. Cuando se ve desplazada nuestra antigua yerra del uso corriente, más importancia reviste la reedición de la misma y el rescate de sus tradiciones.

Por lo antes expuesto es que solicito a los señores legisladores y las señoras legisladoras que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.